



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 68

Res. 91

Exp. 3/14000/15

Montevideo, de 22 DIC. 2015

VISTO: el Expediente 3/14000/15 por el que la Prof. Laura de TORRES CARBALLAL, C.I. 1.803.185-5 peticona mantener pase en funciones en el Museo de Historia Natural "Dr. Carlos Torres de la Llosa";

CONSIDERANDO: I) por Acta 60, Res. 143, recaída en expediente 3/12983/15, el Ces homologó los traslados para el año docente 2016 de los docentes que ejercen cargos de Dirección y Subdirección, estando la Prof. Laura de TORRES CARBALLAL comprendida en este acto en virtud de haberse trasladado del Liceo N° 13 de Montevideo al Liceo N° 53 de Montevideo;

II) que mediante informe dan visto bueno a la petición de la docente de Torres, por su orden: la Directora del Museo, según luce a fojas 5 de obrados, la Inspección de Biología, según luce a fojas 6 de obrados, (aunque la dependencia no está bajo su injerencia según lo comunicado por Circular 3286/15), la Inspectora Coordinadora Regional, según luce a fojas 7 de obrados y la Inspección Gral Docente, según luce a fojas 8 de obrados;

III) que el Ces entiende de recibo la petición.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer que la Prof. Laura de TORRES CARBALLAL, C.I. 1.803.185-5, continúe cumpliendo funciones en el Museo de Historia Natural "Dr. Carlos Torres de la Llosa", sin afectar su situación presupuestal y hasta nueva resolución.

2) Disponer que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza libere el cargo



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

de Dirección del Liceo N° 53 de Montevideo, para los actos de elección-designación de febrero 2016, debiendo ofrecerse el mismo en carácter suplente, siguiendo el procedimiento comunicado por Oficio 391/15.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DG Y SE, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, al Museo de Historia Natural "Dr. Carlos Torres de la Llosa" y por su intermedio, notifíquese (fecha -firma) a la Prof. Laura de TORRES CARBALLAL.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero